

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de útiles para escritorio, con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 16/20.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES NOVENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL (A 99.023.000.-), de la siguiente manera:

A 22.950.000.- a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203),

A 28.787.400.- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205),

A 5.808.000.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),

A 219.000.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),

A 34.500.825.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225),

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

A 2.520.000.- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301),

A 4.000.000.- a la Cuenta "Muebles y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302),

A 18.137.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225),

A 187.500.- a la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-003-4-41-4110-276) y

A 32.138.- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-003-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI